



Factura: 001-200-000054830

20180101007P02424
CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101007P02424						
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO MARTINEZ FAUSTO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102424348	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TALBOT BORRERO MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103256251	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORNEJO FERBER JAIME ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906292768	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	6258.00						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA: **2018-01-01-07-P00** 2424-

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: Ing. FAUSTO JOSE CORNEJO MARTINEZ y la Sra.

MARIA ALEXANDRA TALBOT BORRERO

A FAVOR DE: JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER

CUANTIA: **USD 6.258,00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy veinte y seis de junio DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del cantón Cuenca, Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública, por una parte, los cónyuges Ing. FAUSTO JOSE CORNEJO MARTINEZ y la Sra. MARIA ALEXANDRA TALBOT BORRERO, ambos de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca; y, por otra JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Los comparecientes son capaces ante la ley para contratar a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y

voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública, por una parte, los cónyuges Ing. FAUSTO JOSE CORNEJO MARTINEZ y la Sra. MARIA ALEXANDRA TALBOT BORRERO, ambos de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca; y, por otra parte el señor JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Los comparecientes son capaces ante la ley para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Son antecedentes de este contrato: **2.1** El Ing. Fausto José Cornejo Martínez, es socio de la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA.", constituida mediante escritura pública otorgada el 14 de marzo de 2007, ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, y, legalmente inscrita bajo el numero ciento setenta y tres (173) del Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de abril de 2007. **2.2** La compañía desde su constitución ha tenido varios aumentos de capital social, siendo estos los siguientes: a) Mediante escritura pública otorgada el 17 de octubre de 2008, ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, y, legalmente inscrita bajo el numero seiscientos noventa y cinco (695)

del Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de noviembre de 2008.

b) Mediante escritura pública otorgada el 31 de octubre de 2011, ante

la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. ~~Liliana Montesinos~~

Muñoz, y, legalmente inscrita bajo el numero ciento trece (113) del

Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de febrero de 2012. c)

Mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 2014, ante

el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Sacoto, y,

legalmente inscrita bajo el numero mil sesenta y nueve (1069) del

Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de diciembre de 2014. **2.2**

El capital social de la compañía es de ciento cuarenta y seis mil

novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (US\$

146.930,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y

representado por ciento cuarenta y seis mil novecientos treinta

participaciones de un dólar cada uno, de las cuales, el Ing. FAUSTO

JOSE CORNEJO MARTINEZ, es propietario de treinta y tres mil

trescientas cuarenta y cinco (33.345) participaciones del capital social

actual. **TERCERA: TRANSFERENCIAS.-** Con los antecedentes

expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente

instrumento, los cónyuges FAUSTO JOSE CORNEJO MARTINEZ y la

Sra. MARIA ALEXANDRA TALBOT BORRERO, transfieren dieciocho

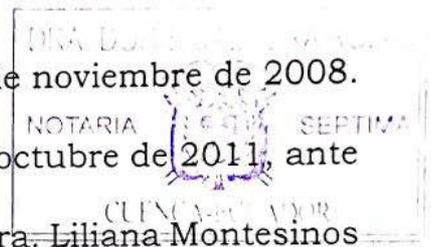
mil seiscientos cincuenta y dos (18.652) participaciones del valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada

participación, que poseen en la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA.",

a favor de el señor JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER

estableciéndose que el titular ante la compañía de las participaciones



que se transfieren, será el señor JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER. La transferencia de participaciones se realiza a favor de los cesionarios con todos los derechos económicos que los cedentes puedan tener en la compañía respecto de ejercicios anteriores, como del presente. **CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia es de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6.258,00), valor que se cancelará de la siguiente manera: a) El valor de dos mil ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.086,00) dentro de los treinta días siguientes a la suscripción del presente contrato; b) El valor de dos mil ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.086,00) dentro de los sesenta días siguientes a la suscripción del presente contrato; y, c) El valor de dos mil ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.086,00) dentro de los noventa días siguientes a la suscripción del presente contrato. Estos valores serán cancelados en los plazos indicados mediante cheque a nombre del Cedente, quien suscribirá además el correspondiente recibo. **QUINTA: INTERESES.-** En caso de incumplimiento en el pago de uno de los valores indicados en la cláusula anterior, en los plazos señalados, se entenderá vencido el pago, y los cedentes, FAUSTO JOSE CORNEJO MARTINEZ y la Sra. MARIA ALEXANDRA TALBOT BORRERO, podrán exigir el pago inmediato de dicho valor con los intereses legales que se generen desde la fecha en que debió cumplirse el mismo. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** El señor

ALFREDO CORNEJO FERBER y la señora AIDA CECILIA MARTINEZ



BORRERO, aceptan la transferencia referida, por ser legal y hecha en su

favor. Se deja constancia que el vendedor, conforme el acta que se adjunta, tiene la autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las particiones. **SÉPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía es de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6.258,00). **OCTAVA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- Los comparecientes por medio del presente instrumento bajo juramento declaran que sus nombres, nacionalidad, domicilios y voluntad de celebrar el presente contrato, es conforme se ha expresado en este instrumento; que los datos sentados sobre la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA." son ciertos; así como que el demás contenido de este instrumento se ha dispuesto conforme la voluntad de los comparecientes, de manera legítima y con apego a la Ley. Se adjunta copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de los socios de "COLORNOVA CIA. LTDA.", reunida el siete de mayo de dos mil dieciocho, como documento habilitante. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. **Dr. Santiago Jara Reyes.**

ABOGADO MAT. Dos mil cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Azuay C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes.

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual

Doy Fe. Enmendado FERBER Vale, Entrelineado y la señora AIDA CECILIA MARTINES BORRERO, no corre. 


JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER


010242434e

FAUSTO JOSE CORNEJO MARTINEZ


0103256251

MARIA ALEXANDRA TALBOT BORRERO


Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuanca

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COLORNOVA CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los 07 días del mes de mayo de dos mil dieciocho, las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Vargas Machuca 13-66 y Pio Bravo, los socios de la Compañía: Ing. **DIEGO SEBASTIAN JARA MOSCOSO**, propietario de veinte y ocho mil trescientas ochenta y siete (28.387) participaciones en la compañía; Ing. **FAUSTO JOSE CORNEJO MARTINEZ**, propietario de treinta y tres mil trescientas cuarenta y cinco (33.345) participaciones en la compañía; Lic. **VERONICA ELIZABETH CORNEJO MARTINEZ**, propietaria de dieciséis mil seiscientos setenta y dos (16.672) participaciones en la compañía, y además conforme el poder que se presenta, comparece en representación del Dr. **XAVIER ALFREDO CORNEJO MARTINEZ**, quien es propietario de dieciséis mil seiscientos setenta y dos (16.672) participaciones en la compañía; Dr. **ANTONIO ANDRES MARTINEZ MONTESINOS**, propietario de siete mil seiscientos seis (7.606) participaciones en la compañía; y; la Dra. **MONICA DEL ROSARIO VIDAL VIDAL**, quien es propietaria de cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho (44.248) participaciones en la compañía; se encuentra también presente el presidente de la compañía, el Sr. **JAMES MARLON ARIAS CISNEROS**. Los socios presentes representan en conjunto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre la renuncia al cargo de Presidente de la compañía, presentada por el Sr. James Marlon Arias Cisneros.**
2. **Elección y designación de Presidente de la Compañía.**
3. **Autorización para la transferencia de participaciones de la Dra. Mónica del Rosario Vidal Vidal, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.**
4. **Autorización para la transferencia de participaciones del Ing. Fausto José Cornejo Martínez, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.**
5. **Autorización para la transferencia de participaciones del Dr. Antonio Andrés Martínez Montesinos, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.**

Estando todos los socios de acuerdo con el orden del día, se declara instalada la Junta, la cual es presidida por su Presidente, el Sr. James Marlon Arias Cisneros y actúa como secretario el Gerente, Ing. Diego Sebastián Jara Moscoso, por lo tanto, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la renuncia al cargo de Presidente de la compañía, presentada por el Sr. James Marlon Arias Cisneros.- Toma la palabra el Presidente de la compañía y señala que ha presentado su renuncia

Q

irrevocable al cargo de Presidente de la compañía y, que ratificandose en ella, solicita que la junta acepte la misma; la Junta delibera y por unanimidad RESUELVE aceptar la renuncia del Sr. James Marlon Arias Cisneros al cargo de Presidente, pidiendole, sin embargo, que continúe presidiendo la presente Junta hasta su conclusión, lo cual es aceptado por el referido socio.

2.- Elección y designación de Presidente de la Compañía.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que una vez que ha sido aceptada su renuncia, es necesario nombrar un nuevo Presidente. La Junta procede a mocionar nombres; luego de deliberar, la Junta, por unanimidad RESUELVE: Elegir como nuevo Presidente de la compañía al Ing. Fausto José Cornejo Martínez; quien por estar presente acepta la designación, por lo que, se emitiran el nombramiento correspondiente.

3.- Autorización para la transferencia de participaciones de la Dra. Mónica del Rosario Vidal Vidal, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.- El Presidente concede la palabra a la socia de la compañía, Dra. Mónica del Rosario Vidal Vidal, quien manifiesta su deseo de transferir todas sus participaciones que tiene en la compañía, es decir, sus cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho (44.248) participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee en la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA.", transferencia que se realizará mediante compraventa al señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con las transferencia de participaciones.

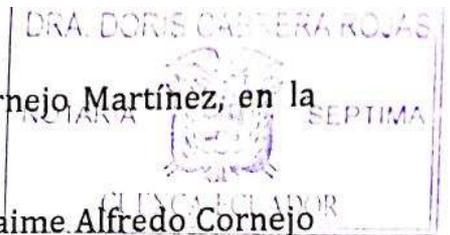
Ante la petición realizada por la socia, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho (44.248) participaciones que posee la Dra. Mónica del Rosario Vidal Vidal, en la compañía, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.

Consecuentemente, después de esta transferencia el señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber, tendrá cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho (44.248) participaciones. La Dra. Mónica del Rosario Vidal Vidal, a su vez dejará de ser socia de la compañía.

4.- Autorización para la transferencia de participaciones del Ing. Fausto José Cornejo Martínez, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber .- El Presidente concede la palabra al socio de la compañía, Ing. Fausto José Cornejo Martínez quien manifiesta su deseo de transferir dieciocho mil seiscientos cincuenta y dos (18.652) participaciones que tiene en la compañía, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee en la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA.", transferencia que se realizará mediante compraventa al señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con las transferencia de participaciones.

Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de dieciocho mil seiscientos cincuenta y dos

(18.652) participaciones que posee el Ing. Fausto José Cornejo Martínez, en la compañía, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.



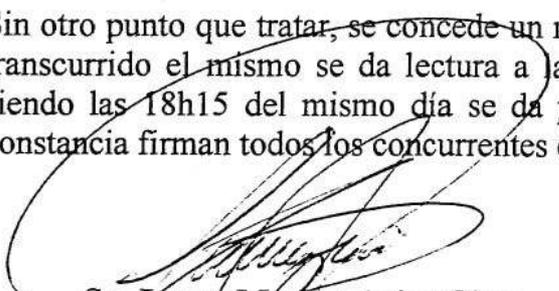
Consecuentemente, después de esta transferencia el señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber, tendrá dieciocho mil seiscientos cincuenta y dos (18.652) participaciones. El Ing. Fausto José Cornejo Martínez, a su vez se quedará con catorce mil seiscientos noventa y tres (14.693) participaciones en la compañía.

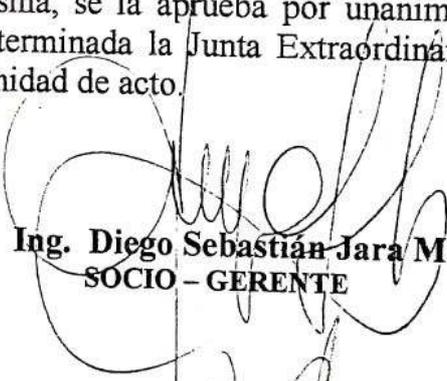
5.- Autorización para la transferencia de participaciones del Dr. Antonio Andrés Martínez Montesinos, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.- El Presidente concede la palabra al socio de la compañía, Dr. Antonio Andrés Martínez Montesinos, quien manifiesta su deseo de transferir todas sus participaciones que tiene en la compañía, es decir, sus siete mil seiscientos seis (7.606) participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee en la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA.", transferencia que se realizará mediante compraventa al señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con las transferencia de participaciones.

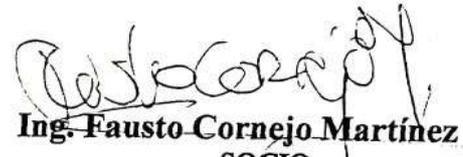
Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de siete mil seiscientos seis (7.606) participaciones que posee el Dr. Antonio Andrés Martínez Montesinos, en la compañía, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.

Consecuentemente, después de esta transferencia el señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber, tendrá siete mil seiscientos seis (7.606) participaciones. El Dr. Antonio Andrés Martínez Montesinos, a su vez dejará de ser socio de la compañía.

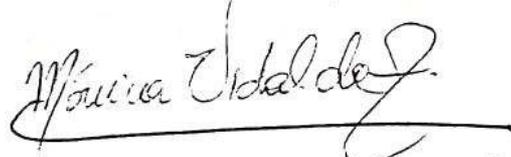
Sin otro punto que tratar, se concede un receso adecuado para la elaboración del acta, transcurrido el mismo se da lectura a la misma, se la aprueba por unanimidad, y siendo las 18h15 del mismo día se da por terminada la Junta Extraordinaria, para constancia firman todos los concurrentes en unidad de acto.


Sr. James Marlón Arias Cisneros
PRESIDENTE


Ing. Diego Sebastián Jara Moscoso
SOCIO - GERENTE


Ing. Fausto Cornejo Martínez
SOCIO

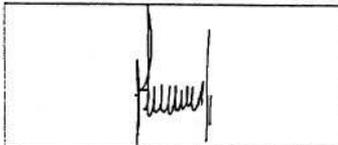

Lic. Verónica Cornejo Martínez
SOCIA POR SUS PROPIOS
DERECHOS Y COMO APODERADA
DEL SR. XAVIER CORNEJO M.


Dra. Mónica Vidal Vidal
SOCIO


Dr. Antonio Martínez Montesinos
SOCIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906292768

Nombres del ciudadano: CORNEJO FERBER JAIME ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIDA CECILIA MARTINEZ BORRERO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 1980

Nombres del padre: TITO CORNEJO

Nombres de la madre: FRIDA FERBER

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-132-69241



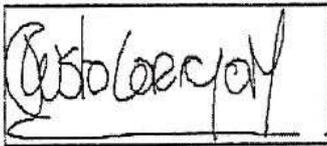
189-132-69241

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102424348

Nombres del ciudadano: CORNEJO MARTINEZ FAUSTO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TALBOT BORRERO MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: JAVIER CORNEJO FAUSTO CARLOS

Nombres de la madre: MARTINEZ MARIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-132-69315



181-132-69315

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103256251

Nombres del ciudadano: TALBOT BORRERO MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAUSTO JOSE CORNEJO M

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: JAIME GUILLERMO TALBOT

Nombres de la madre: MONICA ARMELIA BORRERO

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *segunda* COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN

[Signature]
Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARÍA SÉPTIMA DE CUENCA

N° de certificado: 181-132-69283



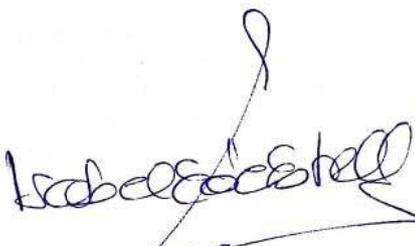
181-132-69283

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DOY FE.- Que en fecha de hoy 24 de agosto del 2018, Yo Doctora Eliana Isabel Encalada Coronel Notaria Décima Primera Suplente de este cantón Cuenca, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "COLORNOVA CIA. LTDA.", la correspondiente transferencia de participaciones.





TRÁMITE NÚMERO: 1581



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	45
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /26/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLORNOVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COLORNOVA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 173, EL 11/ABRIL/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 10 de abril de 2019

Ingeniero
DIEGO JARA MOSCOSO
GERENTE DE LA COMPAÑÍA COLORNOVA CÍA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en la ciudad de Cuenca, el 26 de junio de 2018, mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del cantón Cuenca, se celebró el contrato de transferencia de participaciones, entre mi persona en calidad de CESIONARIO y el Ing. Fausto José Cornejo Martínez, en calidad de CEDENTE. El 12 de febrero de 2019, bajo el número 45, se inscribió dicha transferencia en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

De tal forma mediante la presente comunico que, en mi calidad de socio de la compañía, adquirí 18.652 participaciones que le correspondían al Ing. Fausto José Cornejo Martínez en la compañía COLORNOVA CÍA. LTDA.

Por lo tanto, mucho agradeceré se sirva anotar en el respectivo libro esta transferencia e informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías y Seguros, para constancia de la transferencia que se deja especificada. Adjunto copia de la transferencia.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Jaime Alfredo Cornejo Ferber
C.I. 0906292768